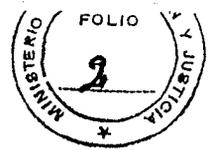


RESOLUCION N° 1225



Ministerio de Educación y Justicia

Expte N° 17.926/86.-

BUENOS AIRES, 19 MAY 1986

VISTO, que por Resolución Ministerial del 4 de noviembre de 1957, la Argentina participa en el Plan de Escuelas Asociadas para la Comprensión Internacional y la Paz de la UNESCO, y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad participan en el Plan 52 instituciones de los niveles pre-primario, primario, secundario y terciario;

Que en 1973, 1976 y 1978 se realizaron Seminarios nacionales; en 1974 Subregional y en 1980 y 1984 sendos Seminarios regionales latinoamericanos;

Que la Argentina ha trabajado en continuidad desde su incorporación al Plan de la UNESCO y participado en proyectos especiales dentro del mismo a propuesta del Organismo internacional;

Que en la actualidad se hace necesario reunir a coordinadores y directores de las Escuelas Asociadas al Plan con el propósito de reafirmar la tarea de la formación de los mismos;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Declarar en comisión de servicios al personal del ámbito de este Ministerio que participe del Seminario de Comprensión Internacional y la Paz "Formación de coordinadores, intercambio de experiencias, evaluación de resultados".

2º.- Acordar la suma de TRECE MIL AUSTRALES (A 13.000.-) para

A large, stylized handwritten signature or scribble on the left side of the page, consisting of several overlapping loops and lines.

Ministerio de Educación y Justicia

//

la atención de ese Seminario que se llevará a cabo en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, del 23 al 26 de junio de 1986 con imputación a: Jurisdicción 65' - Función '/ 90 - Programa003 - Inciso 12 Partida Principal 1210 - AUSTRALES CUATRO MIL (A 4.000,00.-) y Partida Principal 1220 - AUSTRALES NUEVE MIL (A 9.000,00.-) del Presupuesto vigente de este Ministerio, a la Dirección General de Cooperación Internacional, para ser invertida de conformidad con las normas legales vigentes y con cargo de oportuna rendición de cuentas.

f

30.- Pasar la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas y a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

40.- -Regístrese, comuníquese y archívese.

~~ROSARIO S. ALCONADA ARAMBURU~~
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA